

**EDICTO JUDICIAL**

Juzg.Civ. y Com.nº 15 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Brown 1762 M del Plata. hace saber que el Martillero **ANDRES ANIBAL CEPEÑAS** reg. 3660 Telf. 0223-6078690, rematará el día 10/11/2020 a las 10,00 hs., finalización día 25/11/2020 a las 10,00 hs., la exhibición del vehículo VIRTUAL (fotos y video) en <https://youtu.be/v6gRycUmeKE> del 100 % del Automotor Marca 104-PEUGEOT Tipo 22-SEDAN 3 PTAS Modelo 450-307 XSI 2.0 Motor N° 10LH1C0980974 Chasis N° VF33ARFNB4Y250317 Dominio **ELL 697**. Al contado, sin base, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Adeuda impuesto automotor \$ 12.319,08. Precio Reserva \$ 12.319,08. Depósito GARANTIA 5% \$ 3.400.- (de la valuación fiscal \$68.000.-) obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 8%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 858113/0 cbu 01404238-2761028581130/6. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ofertante ganador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico del resultado de la subasta descontando el depósito de garantía. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo se fija el día 18/12/2020 a las 10,00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, previa a llevarse a cabo dicho acto deberá encontrarse aprobada la rendición de cuentas y presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite pago honorarios y aportes del Martillero, donde deberán concurrir el adjudicatario, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: CIMMINO MIGUEL C/ BILLONI ARMANDO LUIS Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO **Exp. 1818** Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, de Octubre de 2020.

Nota El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Judicial de

1818 - CIMMINO MIGUEL C/ BILLONI ARMANDO LUIS Y OTRO/A S/ COBRO  
EJECUTIVO

La Plata y en el diario "La Capital" , Mar del Plata Octubre de 2020.-

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 15/10/2020 02:09:25 p. m.

Firmado por: Andres Anibal CEPENAS (20251290645@cma.notificaciones)  
- Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3660)

Presentado por: CEPENAS ANDRES ANIBAL  
(20251290645@cma.notificaciones)

Funcionario Firmante: 21/10/2020 11:35:46 - FURUNDARENA Mariano  
Daniel - AUXILIAR LETRADO



253502982019219965

**JUZGADO EN LO CIVIL YCOMERCIAL N° 15 - MAR DEL PLATA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**